I. INTRODUCCIÓN.—II. PRINCIPAL JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA CADUCIDAD DE LAS ACCIONES DE VICIO EN EL CONSENTIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS BANCARIOS O DE INVERSIÓN: 1. STS de 12 de enero de 2015: A) Antecedentes. B) Doctrina relevante sobre la caducidad. 2. STS de 7 de julio de 2015: A) Cuestiones fácticas y procesales previas. B) Pronunciamientos de especial interés. 3. STS de 16 de septiembre de 2015: A) Aspectos procesales y fácticos de importancia. B) Postulados de interés de la sentencia en materia de caducidad.— III. PRONUNCIAMIENTOS POSTERIORES DE LOS TRIBUNALES.—IV. CONCLUSIONES. —V. BIBLIOGRAFÍA.—VI. JURISPRUDENCIA CONSULTADA.